

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19108** VALENCIA.

Edicto

Doña María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de los Mercantil número uno de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores número 115/2009 se ha dictado en esta fecha por el Ilustrísimo Señor Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la entidad Kufesa Sociedad Cooperativa Valenciana, con C.I.F. número F-46283644, y domicilio en Valencia calle Miguel Servet número 7, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a Don Francisco Javier Moya Sáez, Abogado, con despacho profesional en Valencia, calle Jacinto Benavente número 23-6º-24ª.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 de la Ley Concursal puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 22 de mayo de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090044114-1